

**ALGARROBO** DECRETO: Nº

VISTOS:

1 9 OCT 2018

5831

## SECRETARÍA MUNICIPAL 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus

MAT: Autoriza Cometido Funcionario

a funcionarios que se indicalcipaLIDAD

**DE ALGARROBO** 

ORIGINAL

- 2. DFL N° 1-3063 de 1980; sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL 1 Código del trabajo.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía
- 5. Decreto Alcaldicio N° 2.645 de 28.11.2017; Aprueba Presupuesto para el año 2018, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.

## CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de fecha 17.10.2018, enviado por don Emilio Aguilera García, Jefe del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a doña Eliana Marín Moreno, Encargada de RR.HH del DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo.

## DECRETO:

- Autorizase cometido funcionario sin derecho a viático a don Emilio Aguilera García. Rut N° Jefe del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 11. Autorizase cometido funcionario sin derecho a viático a don Sergio Quezada Navia Rut N° Chofer del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.

Motivo: Reunión en Intendencia de Valparaíso, comuna de Valparaíso, el día miércoles 17 de octubre de 2018, desde las 15:00 horas.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/RAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados

- Secretaría Municipat

Archivo DAEM.-

(1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBU 1 8 OCT 201 OCT /2018 OBSERVACIÓN Nº